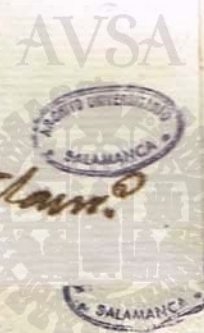


t

D. Bernardino Pérez del Banco Pídel llamareis en  
Clam. Pieno para mañana viernes a las nueve de  
la mañana pa. ver una vez carta orden del Con:  
sejo pidiendo informe a la Unid. con motivo de  
un recurso q. el Sr. Otero ha dirigido a S. M.  
solicitando suble. en su Carta de prima de la  
Para hacer presente una carta de D. J. P. unidas  
ante V. M. de menor electo de esta Ciu. ofreci:  
dase a la Unid. con este motivo. Quedarme a  
Clam. de Dip. pa. hacer pres. un oficio de la  
Jta. instituida pa. auxiliar este pp. en q. se facia  
tar el acople de granos q. porca indispensable  
pa. probar de pan al pueblo, y up. a la Unid.  
se viva franquenda los caudales q. le sean  
posibles, bajo la cond. q. en otro oficio se  
exp. o del modo q. estime mas con. la Unid.  
y sobre todo resolver lo mas con. de modo  
falte bajo la multa de C. de Febera Theresa  
D. H. de 1804.

D. J. J. J.  
R. O. 3

Continúa esta Cedula en el punto de Clam.



de Dip. para manana cuando a las  
nueve de la mañana, por venir en des-  
pacho, y bajo la pena del Est. 9.º de  
Ej. 1.º irremisible. Fecha Nueva 12  
de Oct. de 1804

D. J. J. J.  
R. 3

AVSA



Comisión para el estudio de la historia de la aviación

a las  
en don:  
3.5.12  
na 12  
med

SEÑORES.

Rector. ~~—~~ \* Cortés.  
 Cancelario. ~~—~~ \* Ramos.  
 \* Cartagena. \* Mariño.  
~~—~~ \* Perez. \* Herrero.  
 Rico. Cantero.  
 Roldan. Peralbo.  
 Alba. Castañon.  
 \* Nieto. ~~—~~ Mayo.  
~~—~~ \* Sanchez. Zatarain.  
 \* Ocampo. Albarez.  
 \* Forcada. Casaseca.  
~~—~~ Peña. Delgado.  
 \* Sampere. \* Rafols.  
~~—~~ \* Herrero. Casaseca Merchan.  
 \* Encina. Casaseca Thomé.  
 \* Oviedo. Roldan.  
 Vazquez. Bermejo.  
 Ayala. \* Arrieta.  
 García. Leon.  
 Alonso. Quadrado.  
 \* Caballero. Ocampo.  
 \* Ridoces. Arce.  
~~—~~ \* Yanguas. Santos.  
 \* Reirruard. ~~—~~ Gutierrez.  
 \* Ayuso. Alonso.  
 Texerizo. ~~—~~ Sanchez.  
 \* Valdivia. Rodriguez.  
 \* Hinojosa. Mota.  
 \* Miranda. \* Dominguez.  
 Salgado. Marcos.  
 Mota. Lopez.  
 Alvarez. Crespo.  
~~—~~ \* Mintegui. Rufrancos.  
 Pando. \* Mendez.  
 \* Barcena. Colsa.  
 \* Candamo. \* Fuentes.  
 Gorordogoicoa. \* Peyro.  
 \* Ocaña. Roman.  
 Cea. ~~—~~ Fernandez.  
 Azes.

Guedeja.  
~~—~~ Rodrigo.  
 Hernandez.  
 Prieto.  
~~—~~ Vinuesa.

\* Secades.  
 \* Recacho.  
 \* Medina.  
 \* Otero.  
 \* Zepa.  
 \* Campal.  
 \* Fuentes.  
 Maestre.

\* Ortiz.  
 \* García.  
~~—~~ \* Martel.  
~~—~~ \* Duro.  
 Sampelayo.  
 Chaves.

Sres. Diputados. Sres. Consiliarios.

~~—~~ *Atarmoner* ~~—~~ *Zubiri*



Clamtro Meno de 12 de Oct. de 1804

Leída la Cédula se leyó la Placa ordenada  
del Consejo de seis de este mes, budiendo  
v. la informe a la Gm<sup>da</sup> para evacuar el q. pide  
v. la. al mismo Consejo sobre la solicitud del  
P<sup>mo</sup> P<sup>ro</sup> Fr. Juan Martínez Nieto a fin de q.  
se le jubile en la Catedra Prima de teología  
de esta Gm<sup>da</sup>. como lo tiene solicitado, ante  
v. la. Y el Clamtro pasó a votar sobre el parti-  
cular en la forma segun:

D. P<sup>ro</sup>: Que se evacue el informe q. pide el Con-  
sejo, sobre jubilac. del P<sup>mo</sup> Nieto en la  
Catedra Prima de teología reproduciendo el q. la  
Gm<sup>da</sup>. ha dado al Consejo antes de ahora  
expregando q. el Clamtro no tiene motivo p<sup>ro</sup> alte-  
rarlo y q. no buelva a Clamtro; Y en esta  
cominiaron in voce todos los v<sup>os</sup> y q. se evacue  
por los anteriores Com<sup>es</sup> D. Fr. Abguendo y Namob:

Despues se leyó la carta de D. J<sup>o</sup>h<sup>n</sup> María Puente  
Ab<sup>te</sup> maior nombrado de esta Cm<sup>da</sup> en la q. con este me-  
rito se ofica a la Gm<sup>da</sup>. y se acordó q. le contestar los  
v<sup>os</sup> D. P<sup>ro</sup> y Martel, y todos los v<sup>os</sup> con me-  
rito in voce =

Acord. del Pleno de 12 de Oct. de 1804

3

que se examine el informe sobre jubilacion  
de un Nieta reproduciendo el q. tiene Dado la  
Univ. al Consejo contra de alus, suplicando q.  
la Univ. no tiene motivo para alterar lo. y q. no  
bueno a class.

Com. los señores Alcalde y Procurador

Com. para contestar al Alcalde Mayor, Procurador  
y en. martin

M. Sánchez  
N. P. de

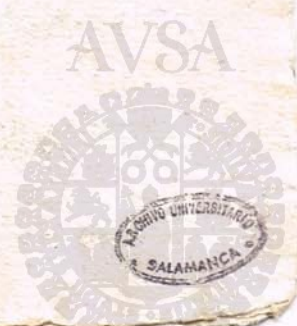
Don Martin

Alcalde Mayor



Claytro de Dip.<sup>tos</sup> de 13 de Oct.<sup>bre</sup> de 1804 en consecuencia  
del final de la Cedula del Clam.<sup>to</sup> q.<sup>da</sup> precede, sobre oficio del  
Ayuntamiento p.<sup>o</sup> de se le franquen cédulas por la Universidad - -

SEÑORES.	* Cortés.	Guedeja.	* Secades.
Rector.	* Ramos.	Rodrigo.	* Recacho.
Cancelario.	* Mariño.	Hernandez.	* Medina.
* Cartagena.	* Herrero.	Prieto.	* Otero.
* Perez.	Cantero.	Vinuesa.	* Zepa.
Rico.	Peralbo.		* Campal.
Roldan.	Castañon.		* Fuentes.
Alba.	Mayo.		Maestre.
* Nieto.	Zatarain.		
* Sanchez.	Alvarez.		
* Ocampo.	Casaseca.		
* Forcaña.	Delgado.		
Peña.	* Rafols.		
* Sampere.	Casaseca Merchan.		* Ortiz.
* Herrero.	Casaseca Thomé.		* García.
* Encina.	Roldan.		* Martél.
* Oviedo.	Bermejo.		* Duro.
Vazquez.	* Arrieta.		Sampelayo.
Ayala.	Leon.		Chaves.
García.	Quadrado.		
Alonso.	Ocampo.		
* Caballero.	Aice.		
* Ridoces.	Santos.		
* Yanguas.	Gutierrez.		
* Reirruard.	Alonso.		
* Ayuso.	Sanchez.	Sres. Diputados.	Sres. Consiliarios.
Texerizo.	Rodriguez.		
* Valdivia.	Mota.		
* Hinojosa.	* Dominguez.	<i>Martín</i>	
* Miranda.	Marcos.		
Salgado.	Lopez.		
Mota.	Crespo.		
Alvarez.	Rufrancos.		
* Mintegui.	* Mendez.		
Pando.	Colsa.		
* Barcena.	* Fuentes.		
* Candamo.	* Peyro.		
Gorordogoicoa.	Roman.		
* Ocaña.	Fernandez.		
Cea.	Azes.		



Clay. de Dep. de Buc Oct. de 1804

Leída la Cédula y. precede se leyo un oficio de 6 de este mes del 4 de la Junta creada lo. provisional a este Pueblo el muy completo surtido de pan, dirigido a q. la Gm. tenga la bondad de franquear a dho Jta los caudales q. le sean, por el p. facilitar el acopio de granos; Me paso a votar en la forma si:  
D. no Herrero: Que no tiene arbitrio la Gm?

D. Encina: Que p. a la Jta. p. q. esta cargo de todo las circunstancias de este, conteste a la Jta. al p. p.

D. Oviedo: Que se conteste, no hay tam. ni prohibición p. contribuir con nada, y q. esto se haga pues al p. p. por los v. p. p. y mant.

D. Ynguar y Miranda 40

D. Rafael 40 D. Uender D. no f. 40

Un indio el votado

Duro: 40  
D. no Martner 40

D. no Peto Sanchez? 40 Lunc? 40

D. no Perez 40 p. p.

Utergo: Que se conteste por escrito a la Jta. publica q. la Gm. se halla sin arbitrio p. poder ~~con~~ acceder a la solicitud en la Jta.



Comra en P. no. 10. 1/2 y 1/2.

Marcel pag. informen esto mismo.

A  
Nro. Señora  
Hic. Hic.

D. Oviado

Ledesma



Sec. 10





Clam.º Plano de 12 de Oct. bre de 1804

Que se evacue el informe sobre el traslado  
del Arzobispado de La Catedral de Lima  
a Toledo y reproduciendo el q.º antes se abonó  
haviendo la S.ª M.ª al Consejo y q.º se  
no ha razón para variar. Ym.ª oboya  
a Claudio -

Com.º D.º José de Aguirre y Larrea

Com.º D.º contestador a D.º Fr.º de la Cruz

Quante etc. de nuevo de este D.º  
a los D.º Arzobispos y M.ª Wanzel

Clam.º de D.º de 13 de Oct. bre de 1804

Que se conteste por escrito a la S.ª M.ª  
dada p.º la S.ª M.ª y se haga sin arbitrio p.º  
poder acceder a la solicitud de la S.ª M.ª

Com.º para informar esto mismo a  
Madrid a los Arzobispos y M.ª Wanzel

Con N.º oñ de 25 de Set. <sup>de 1804</sup> p.º 10  
 ha venido a consulta el fonsajo el  
 mens. de q. es copia la adjunta dirigida  
 a S. M. p.º N.º Juan Martínez Negro ca-  
 tedrario de Prima de Teología de la  
 Universidad en solicitud de q. se le  
 conceda la jubilacion de su catedra con  
 el sueldo anual de la sexta parte  
 de su valor: Teniendo vista y de los antee-  
 dentes q. se reflexen ha acordado este  
 Supremo Tribunal q. V. S. informe lo q.  
 se le ofreciere y pareciere.

Lo q. participo a V. S. p.  
 su inteligencia y cumplimiento.

Dios que a V. S. m. d.  
 Madrid 6 de Octubre de 1804.

Juan Martínez

en  
 V. Rector y Secretario de la Univ.ª de Salamanca



7  
Angela eta Al. Carter ordan oel  
convejo en Cham? plano ce 12 oel  
Oct. bre 1804 -





Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y QVATRO.

Señor = El Maestro Sr Juan Martinez Nieto del R. y  
liras orden de ma Sra. de la Merced, redempcion de Cautivos  
Cathedratico de Prima de Teologia de la Universidad de Sala  
monax a V. M. con el mas profundo respeto hace presente:  
Que con fecha de diez y ocho de Junio proximo pasado  
presento un memorial a vuestro R. y Supremo Consejo  
de Castilla pidiendo se dignase concederse una jubilacion gra  
cuosa desu Cathedra, o retiro por enfermo habitual, pespe  
tuo con el descuento anual de la sexta parte de todo el  
valor desu Cathedra; y en caso que dicha sexta parte no  
llegare a los doscientos ducados que tiene la Universidad  
asignados al ultimo Cathedratico que tendra quando  
hay jubilad, se reintegren dichos doscientos ducados del  
que le toque de la renta de la cathedra; para que en nin  
gun caso se siga el menor perjuicio a el R. de la  
Universidad; como consta del adjunto testimonio mi-



mero primero = Sus achagues Señores, con su aban-  
quada edad y el verso redacido por ultimo a esta  
encerrado sin liza en su Cédula son los que le mo-  
vieron a hacer dha suplica a vtro R. y Supremo  
consejo de castilla, todo se acredita con testimonios, y  
habiendose pedido informe a esta vna Universidad con  
fecha de veinte y seis del citado mes de Junio; con lo  
de treinta del mismo se despachó favorablemente  
como es de ver del adjunto testimonio numero dos  
sin que desare de haber un individuo del claustro  
que no conociere la necesidad de conceder esta sub-  
tacion por ser bien publicas las causas que la  
motivan; mas sin embargo de todo esto y de haber  
acompañad otro testimonio como igualmente lo  
hace ahora en el del numero tercero de haber em-  
plead mas de treinta y seis años en la ensenan-  
za publica regentando varias Cathedras; vuestro  
R. y supremo consejo de Castilla no ha temi-  
do a bien condescender con esta suplica como  
aparece del citado testimonio numero primero

La absoluta imposibilidad en que se halla el Suplicante de

podrá dar una enseñanza qual corresponde, maxime en la rigurosa aplicación del mismo; en que sin exponer su vida

acuda inminente no podrá salir de su habitación por sus complicadas y peligrosas enfermedades acreditadas por el numero

quatro. se pone en la indispensable y dura precion de ser

su albedu afin de que redigne concederle la misma gracia que ha pedido a vtro R. y Supremo conseq. de Castilla en los mismos terminos o en los que fueren de vtro R. agrado =

vno S. Fue la vida de vna Magestad muchos años para bien de la Monarquia = Salamanca Sept. cinco de mil ochos

cientos quatro = Señor = A. L. R. P. de V. M. = M. Sr. Juan Marinero Nieto.

Copia de su original de q. certifico Jo. D. Baut. Muñoz de Torres del Consejo de S. M., su secretario, E. no de Camara mas antiguo y de Gob. del Consejo, y para q. conste lo firmo en this dia a seis de Oct. de mil ochocientos quatro.

Juan Muñoz





Quarenta maravedis

SELLO QVARTO, QVAREN-  
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y QVATRO.

*[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, likely a letter or official document.]*

*[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly a signature or address.]*

*[Handwritten signature or name in dark ink.]*

AVSA



Correspondencia al Ples  
M. P. S. no de 12 de Oct. de  
1804 -

La Univ. de Salamanca en cumplimiento de la Real  
Carta orden de 4. de Oct. de 6 de este mes en que  
la mandan informar lo que se la ofrezca y pidiere:  
con a cerca de la Jubilacion que ~~se pide~~ el Sr.  
Fr. Juan Martin Nieto solicita se le conceda  
en la Cattedra de Primer de Teolog. de esta Univ.  
segun se presenta a 4. de Oct. q. en este  
este año, con ocasion de haver introducido otro  
P. M. Nieto. Igual pretension ~~se hizo~~ ante V. M.  
y con motivo de haver ~~perdido~~ 8. de Oct.  
informe al mismo intanto, se dirigió a  
tenor la Univ. es del tenor segun  
Aqui el informe -





La S<sup>ra</sup> S<sup>ra</sup> no tiene motivo para  
varias de opinion y antes vien  
~~se~~ se se convence de los poder  
varias razones q<sup>e</sup> existen para q<sup>e</sup> el  
d<sup>to</sup> A<sup>to</sup> se le conceda la Jubilac.  
q<sup>e</sup> pretende, pues no puede dudarse q<sup>e</sup>  
este anciano achacoso se ha portado  
por instantes, a term<sup>o</sup> de no poder  
ni aun venir material<sup>mente</sup> a en Cat<sup>a</sup> por  
lo q<sup>e</sup> y demas razones q<sup>e</sup> moveron a las  
S<sup>ras</sup> se contenten con reproducir d<sup>to</sup>  
informe en orden a lo q<sup>e</sup> le remi:

De S. U. Dios nro V. que a S. U. por  
m. n. p. la mayor felicidad en Mayo.  
Salamanca Oct. 13 de 1804 - En el d<sup>o</sup>



12  
de esta fecha se puso en el correo firman-  
do en los nros. nros. D.º Salgado y Ramos, y  
de mi el sec.º

~~de~~ A D.º Bartolomeo Uru-  
ñon tho

AVSA



tiempo la satisfacción de poder ofrecer  
 a VSS mis facultades en esta Ciudad. y  
 aqui, en el entretanto q<sup>e</sup> permanezco,  
 con el motivo de haverme nombrado  
 su Alcalde mayor de ella; El afecto  
 q<sup>e</sup> he tenido con a en el dicho Claustro,  
 me proporcionara los motivos mas  
 completos p<sup>a</sup> emplearme en su obse-  
 quio, y mientras tanto quedo pidiendo  
 a Dios que a VSS m<sup>a</sup> ad. oñ<sup>ta</sup> m<sup>a</sup>  
 7 octubre 5 de 1804

Jose Maria Puente

M y son Preceptor y Claustro de la Universidad de Salamanca

AVSA



1804  
depos in Clay & Blano on 12 Oct. 1804  
AVIA  
B. 10



La Univ. ha recibido con la mayor satisfaccion la noticia q. U. se sirve comunicarla a su nombram.º n.º para venir la Yarn a Alcalde mayor de esta Ciudad. Agradese los atentos ofrecim.º de U. y le aseguro en sus disposiciones a complacerle en q.º las sea posibles.

Dios que a U. D. m. d. a. el Cauda de Salamanca 13 de Oct. de 1804.

En el dia de esta fecha se puso en el correo firmado de los vros. N.º D. Ramos, un. Manuel, y yo mi el Sec.º



D.ª María Puente



Correspondence at Clam, Plano de 12 and  
Oct 1804 —



Y mo  
 Illmo. Señor Rector y Claustro de esta R. Univ.

La Junta creada p.<sup>a</sup> proporcionar  
 a este Publico el mas completo surtido  
 de pan con las ventajas de q.<sup>l</sup> sea suscep-  
 tible, no hallando otro arbitrio p.<sup>a</sup> em-  
 prender esta importante operacion,  
 que el de recurrir a la constante gene-  
 rosidad con q.<sup>l</sup> en todos tpos se ha dising.  
 ese Yllmo <sup>Claustro</sup> Cavildo, animada de sus bene-  
 ficas intenciones, ha acordado Suplicar  
 a V.S. Y. se sirva tener la bondad de fran-  
 quear a la Junta los caudales q.<sup>l</sup> le sean  
 posibles p.<sup>a</sup> facilitar el acopio de granos  
 q.<sup>l</sup> se crea indispensable asegurando a V.S.  
 Y.<sup>a</sup> la misma Junta el reintegro con los  
 primeros rendimientos del panadeo o co-  
 mo su alta penetracion lo tuviere p.<sup>a</sup> con-  
 veniente.

Dios que a V. Y. m.<sup>a</sup> d.<sup>a</sup> Salam.<sup>ca</sup> 6. de  
 Oct.<sup>e</sup> de 1804.

Yllmo Rector

El V. terno de Reyes

Manuel Salgado

El V. terno de  
 Revilla

AVSA



✓  
Royal in Claim on Dep. at 13<sup>th</sup> Oct. 1804  
out 804



A

+

Sres Gobern. y Juntas de Socorro de esta  
Ciudad.

El claudio ha visto el Oficio de V. S. a buel  
Com. te y con sumo dolor se ve en la precion de con  
testar q. la es abolutam. te imposible concurrir  
con emprestito de dinero p. los objetos de beneficencia  
que promueve el celo de V. S. de la Universidad  
esta accipiando trigo para dar pan a sus Indis.  
viduos, Depend. tes y aforados, y con el fin de aliviar  
a este Pueblo procura traer el grano de las p. tes  
y otras Provincias. Mas p. esto ya ha sido forzado  
buscar caudales con calidad de emprestito, por  
hallarse enteram. te exhaustas sus Arcas por  
los grandes deservos q. las Urgencias publicas,  
y otras conocido usus p. tes y deimos la han  
ocasionado. Asegura a V. S. sus mas constantes  
disposiciones a contribuir con toda sus esperas  
al bien de este Publico, y q. p. a ello pondra to.  
dos los medios q. oren en su arbitrio, y la per  
mitiesen las circunstancias.

Dios que a V. S. m. d. d. Salam. ca 13 de

Oct. de 1804. En el dia de esta fecha se entrega

firmado de los V. Com. Nomas y Martel



7  
Correspondence at Clow's at Dept. of H. S.  
at Oct. 20/1804 -

